SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1499112 DE 2020 (11 de junio de 2020)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA SOLARTE GARCIA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 1.113.668.111

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: **A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1, Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden

en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: ciudad de Cali

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Seis (6) meses, hasta el 10 de diciembre de 2020, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. - Que **ALIRIO CUENCA RODRIGUEZ** Supervisor del Contrato, mediante justificación de fecha 27 de octubre de 2020, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el 16 de diciembre 2020.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 11 de junio de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 de diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: 6 meses sin exceder el 16 de diciembre de 2020

VALOR DEL CONTRATO: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($22.740.900). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de junio de 2020 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.526.770). b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de julio a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150) cada uno. C) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2020 por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.263.380).

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.1499112** de 2020 en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE ($758.030**),, **CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato suma **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($23.498.930). CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: **"CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo:** Hasta el 16 de Diciembre 2020. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: **"CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es máximo de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($23.498.930). I**ncluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de de Junio de 2020 por valor **de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($2.526.770). b) CINCO (5)** pagos iguales por los meses de JULIO a NOVIEMBRE de 2020 por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($3.790.150)** cada uno. **c)** Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de **DOS MILLONES VEINTI UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.021.410**).

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: ALIRIO CUENCA RODRIGUEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 85.435.064 del Banco

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI_____NO_X___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$. **23.498.930**
Valor Ejecutado	$. **23.498.930**.
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$.....
Saldo a liberar	*$ ……*

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir proceso formativo de cultura física con las fichas 2012155, 1964246,1964229, 1964612-14, 2067911-13, 2012156, 2053143, 2164690, 2164693, 2186466-2186439-2186404, 2164682, 2206850, 2186346, 2060511, 2229821, 2206850, 2206860.
Realización de pausas activas para las fichas 2061511, 1907371, 1884573, 1951358, 1964243, 1964245, 2067911-913, 1884574, 1951343, 1835677, 1837420,1835778, 1835796,2012169, 1835784, 2164687, 1964612-14,2053143.
Emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa en las diversas fichas asignadas para orientar la competencia de cultura física.
Asistir a convocatorias programadas por el centro (comité de evaluación y seguimiento, eventos de divulgación tecnológica y demás capacitaciones)
Elaboración de presentaciones y talleres para el fortalecimiento del proceso formativo en las diferentes fichas asignadas.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales con profesionalismo y excelencia.

SANCIONES: SI___NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO